



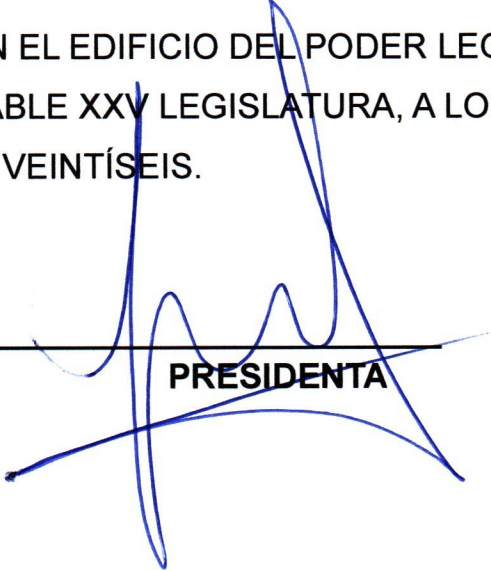
MORENA
PROPOSICIÓN

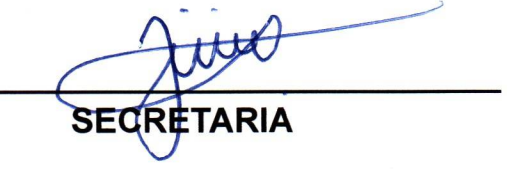
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; LA SECRETARÍA DE HACIENDA; Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA BREVEDAD, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL, ASÍ COMO LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A SU ACUERDO DE CREACIÓN Y LA APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO.

APROBADO: ☒ NO APROBADO: ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.


PRESIDENTA


SECRETARIA



Mexicali, Baja California, a 29 de junio de 2026.

DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES:



La suscrita DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Vigésima Quinta Legislatura Constitucional, con fundamento en los artículos 27 y 28, ambos en su Fracción I, así como en el artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 65 Fracción II, 110, 113, 115 fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 15, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad Intercultural de Baja California, someto a consideración de este Honorable Pleno, emitir EXHORTO A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, PARA QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA BREVEDAD, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL, ASÍ COMO LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A SU ACUERDO DE CREACIÓN Y LA APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Que el 25 de junio de 2021, se publicó el Decreto de Creación de la Universidad Intercultural de Baja California (UIBC) como un organismo descentralizado de la administración pública estatal, siendo una institución de educación media superior y superior intercultural y plurilingüe, que entre sus fines está el de educar, investigar y difundir las culturas, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas.

La UBIC tiene por objeto, entre otros, formar profesionales comprometido y cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revalidación, revitalización y potenciación de las lenguas y culturas originarias, así como de sus procesos de generaciones de conocimiento; fomentar el diálogo intercultural, implementar, en conjunto con las comunidades, programas y proyectos e infraestructura educativa para la difusión de las culturas y las lenguas, así como ser el punto de articulación y encuentro de la diferencia, en el que distintas subjetividades, individuales y colectivas, produzcan, a partir de un dialogo horizontal, conocimientos, prácticas y saberes para construir colectivamente acciones de bienestar socio territorial.

Que, a partir de su creación, se ha revisado y analizado su normatividad proponiendo reformas enfocadas en un mejor funcionamiento de ésta, en delimitar las funciones administrativas del personal de la Universidad, así como las atribuciones de su Junta de Gobierno, además de la armonización con la Constitución Local en materia de Órganos de Control Interno. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, el pasado 16 de junio de 2026, en la revisión de su cuenta pública respecto del ejercicio fiscal 2024 se señaló la observación recurrente, de que aún no cuentan con un Reglamento Interno que permita precisar debidamente las funciones auditables.



A pregunta expresa y posteriormente a través de una solicitud formal, se nos hizo saber cómo la UIBC ha pasado por diversos trámites en búsqueda de modificar su Acuerdo de Creación para posteriormente dar paso a la emisión de su Reglamento Interno, incluso con las autoridades federales que deben validar sus pretensiones, y es a través de diferentes documentos, que pueden acreditar que han sido sometidos a procesos de análisis y recomendaciones de pasos a seguir, hasta llegar a obtener la validación de la Consejería Jurídica para su proyecto de reforma de Decreto en octubre de 2025, quedando pendiente someterse a su Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno se llevó a cabo el pasado 10 de noviembre de 2025 en donde se aprobó por unanimidad de votos validar el proyecto y enviarlo a la Dirección de Educación Universitaria e Intercultural, quien también le dio el visto bueno, quedando de nueva cuenta en la esfera de la **Dirección Sectorial de la Secretaría de Educación del Estado** el llevar a cabo una siguiente Junta de Gobierno para llegar a su aprobación, misma que se programó para el día 15 de enero de 2026 y a la fecha no se ha realizado, y la Universidad al estar sectorizada a la Secretaría de Educación, depende de ella para reunir a su Junta de Gobierno, pues ahora se encuentra pendiente el análisis que corresponde a la **Dirección de Atención y Seguimiento a Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda** del Estado.

Ahora bien, en lo que respecta a su Reglamento Interno y con la intención de que este contemplase las modificaciones propuestas al Decreto de Creación, no se han tenido avances en el mismo, lo que se ha reflejado en los resultados de sus cuentas públicas, y que al día de hoy se ha tratado de cumplir, por lo que, desde marzo de este año, se han apegado a las indicaciones de la **Dirección de Organización y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Hacienda** que, enfatizó que los trabajos de su Reglamento deben realizarse conforme al Decreto vigente de la UIBC.



Hoy las gestiones se han realizado de nuevo con las áreas relacionadas de la Secretaría de Educación y con la Consejería Jurídica, por lo que se acude ante este Pleno para sumarnos al pedido de atención a la brevedad y por fin se concluya el análisis del proyecto de Reglamento en cuestión y que una vez validado, este pueda ser aprobado por la Junta de Gobierno, misma que debe sesionar para que en ella se presenten y aprueben las propuestas de Reforma al Decreto de Creación, y en su momento, el Reglamento Interno de la UIBC.

Estamos ante un momento especialmente sensible, pues San Quintín es un punto medular en el Plan de Justicia para las y los Trabajadores Agrícolas de la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaun Pardo, *siendo uno de sus ejes prioritarios el acceso a la educación*, por lo que es de vital importancia que la Universidad cumpla plenamente con el compromiso de continuar con su desarrollo y fortalecimiento brindando las mejores oportunidades a las hijas y los hijos de las personas jornaleras, por lo que, atentamente solicito a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente por urgente y obvia resolución, para que la presente proposición con punto de acuerdo sea discutida y aprobada en esta Sesión, con el siguiente

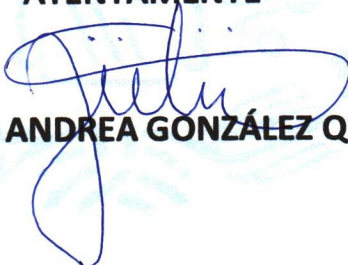
PUNTO DE ACUERDO:



ÚNICO. - SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: **LIC. IRMA MARTINEZ MANRIQUEZ**; LA SECRETARÍA DE HACIENDA: **C.P. JOSÉ ÁNDRES PULIDO SAAVEDRA**, Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO: **LIC. CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA**, PARA QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA BREVEDAD, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL, ASÍ COMO LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A SU ACUERDO DE CREACIÓN Y LA APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO.

Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE


DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ

PUNTO RESOLUTIVO RESPECTO DE LA PROPUESTA DE EXHORTO PARA LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, PARA QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA BREVEDAD, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL, ASÍ COMO LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A SU ACUERDO DE CREACIÓN Y LA APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO, a la fecha de su presentación en Pleno.



LA DIPUTACION, **JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA**, SE ADHIERE A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ**, POR LA QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; LA SECRETARÍA DE HACIENDA; Y LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE SE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA BREVEDAD, PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL, ASÍ COMO LA DEBIDA ACTUALIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A SU ACUERDO DE CREACIÓN Y LA APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO INTERNO.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2026.